ACTA DE INICIO

CONTRATO No. SAMC-DAAL-001-2026

CONTRATISTA:	FEELING COMPANY SAS NIT: 8110256357, Representante Legal ALEJANDRO PELÁEZ RENDÓN C. C. No.71.750.444 de Medellín
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
VALOR:	MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.750.000.000,00).
PLAZO:	HASTA 31 DE AGOSTO DE 2026

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., en las instalaciones de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, el día diecisiete (17) de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron la Dra. **MERYS CASTRO PEREIRA** en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO,** Supervisora para la ejecución del contrato**,** y el señor **ALEJANDRO PELÁEZ RENDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.750.444 de Medellín, representante legal de FEELING COMPANY SAS en su calidad de **CONTRATISTA;** con el fin de dar inicio al objeto del contrato de la referencia, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En la reunión se llevó a cabo el siguiente orden del día:

1. Se procedió a leer el documento anexo al contrato electrónico "MINUTA DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-001-2026.", dando especial énfasis en la cláusula Séptima literal B concerniente a las obligaciones específicas del contratista.

2. Se leyeron las obligaciones del Distrito que se encuentran en la Cláusula séptima Literal C del documento anexo al contrato electrónico "MINUTA DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-001-2026.

Una vez desarrollado el orden propuesto, las partes acuerdan iniciar la ejecución del CONTRATO No. SAMC-DAAL-001-2026, con el siguiente desglose de actividades y/o compromisos:

ÍTEM	ACTIVIDADES/COMPROMISOS	OBSERVACIONES
1.	Entregar a entera satisfacción los bienes y servicios descrito en las fichas técnicas de su propuesta, las cuales cumplen con las exigencias del anexo técnico del proceso	No Aplican
2.	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	No Aplican

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente Acta el diecisiete (17) de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026), por los que en ella intervinieron.

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa
Dirección administrativa de apoyo logístico.
Supervisor

ALEJANDRO PELÁEZ RENDÓN
Representante Legal
FEELING COMPANY SAS
Contratista